MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO

Gobierno Municipal
ABOG. MARCOS BENÍTEZ
2021-2025

RESOLUCIÓN N° 2301/2022

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL RESCINDE DE MUTUO ACUERDO EL CONTRATO No.39/2022 REFACCIÓN DE PLAZA DE LA AMISTAD ID 415653 CON LA FIRMA ADJUDICADA FERBA INGENIERIA DE MILCIADES FERNANDEZ CON RUC 5053673-7.

Coronel Oviedo, 01 de agosto del 2022.-

VISTO:

Los antecedentes y dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la UOC eleva Acta y Dictamen para terminación Mutuo acuerdo del contrato No.39/2022 Refacción de Plaza de la Amistad ID 415653.

Que, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Artículo 57 Dispone: terminación de los contratos: Los contratos terminarán: b) por mutuo acuerdo de las partes.

Que, el Artículo 58.- establece: terminación por mutuo acuerdo: Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.., y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente:

R E S U E L V E

Art. 1° RESCINDIR de mutuo acuerdo el Contrato No.39/2022 Refacción de Plaza de la Amistad ID 415653 con la firma adjudicada Ferba Ingeniería de Milciades Fernández con ruc 5053673-7.

Art. 2° REMITIR antecedentes a la DNCP para su conocimiento.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.-

INTENDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Coronel Oviedo

Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO INTENDENCIA

Abog. MARCOS A. BENÍTEZ VELAZQUEZ
Intendente Municipal